OFICIO N° 116191
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.62°/373

VALPARAÍSO, 20 de agosto de 2025

La Diputada señora KAROL CARIOLA OLIVA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre los requisitos para conformar un Consejo Comunal de Seguridad Vecinal (COVES) para acceder a los fondos que señala. Asimismo, indique el plan de recambio de luminarias públicas proyectado para Viña del Mar, así como los plazos de ejecución, sectores priorizados y metas de cobertura, con especial atención al sector de Forestal.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR

https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: 30DCE80F22ADE6E2

20 de agosto de 2025.-

OFICIO DE FISCALIZACIÓN

DE: **KAROL CARIOLA OLIVA**
DIPUTADA DE LA REPÚBLICA DE CHILE

A: **MACARENA RIPAMONTI SERRANO**
ALCALDESA MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR

En uso de la facultad que me confieren los artículos 9° de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, junto con saludarle, remito a Ud. el presente oficio a través del cual expongo y solicito:

Me dirijo a Ud. a fin de plantear antecedentes y requerimientos vinculados a la seguridad comunitaria y al acceso equitativo de las organizaciones sociales a los instrumentos municipales de apoyo.

Como es de público conocimiento, la comuna de Viña del Mar enfrenta un complejo escenario en materia de seguridad ciudadana. En sectores como Forestal y sus alrededores, los altos índices de delincuencia, sumados a algunas deficiencias de infraestructura urbana —particularmente en iluminación pública—, han generado una creciente preocupación entre las y los vecinos, quienes nos plantearon reiteradamente la necesidad de contar con mayores herramientas de prevención y fortalecimiento de la vida comunitaria.

En este contexto, los fondos concursables municipales en materia de seguridad representan un instrumento valioso para apoyar a las Juntas de Vecinas y Vecinos y organizaciones de base en la implementación de iniciativas locales. Sin embargo, el requisito de conformar un Consejo Comunal de Seguridad Vecinal (COVES) para acceder a dichos fondos se ha transformado en una barrera que limita la participación de múltiples organizaciones. Ello genera desigualdad de condiciones, restringiendo la posibilidad de presentar proyectos en sectores donde más se requieren.

Por lo anterior, la idea de este oficio es consultar formalmente esta Ilustre Municipalidad el conocimiento que tienen de esto, y alguna eventual evaluación o consideración sobre la modificación de los requisitos de postulación a dichos fondos, de modo que las JJVV puedan acceder directamente, sin la obligatoriedad de constituir los citados Consejos, para de esta manera ampliar la cobertura de los recursos disponibles y garantizar un acceso equitativo a todas las comunidades de la comuna.

Asimismo, solicito respetuosamente, que se me pueda informar de manera detallada el plan de recambio de luminarias públicas proyectado para Viña del Mar. Particularmente sería ideal precisar los plazos de ejecución, sectores priorizados y metas de cobertura, con especial atención al sector de Forestal, atendida la alta demanda ciudadana y la necesidad urgente de mejorar las condiciones de seguridad y habitabilidad en dicho territorio.

Sin otro particular, y esperando una pronta respuesta que permita entregar certezas a la comunidad, saluda atentamente,

KAROL CARIOLA OLIVA
DIPUTADA DE LA REPÚBLICA DE CHILE

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. KAROL CARIOLA O.

OFICINA
CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
20-08-2025
14:44
VIRTUAL